



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **14 AGO 2006**

VISTO el Expte N° 240/2006 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Facturas – Servicios Básicos Julio/2006”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 53/100 (\$ 4.171,53);

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 53/100 (\$ 4.171,53), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141 /2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 141 /2.006.-

Partida Presupuestaria 1 –1 – 1 – 04 –00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.006

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22054892	1290997	3-31-313	164,32
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22054887	1290997	3-31-313	86,25
TELEFONICA DE ARGENTINA	4161-2895206060	1290963	3-31-314	36,49
TELEFONICA DE ARGENTINA	4743-3200060606	1290963	3-31-314	987,03
TELEFONICA DE ARGENTINA	8196-2200060606	1290963	3-31-314	975,83
SPEEDY	0299-09091155	1290998	3-31-314	59,50
SPEEDY	0299-09117926	1290998	3-31-314	85,00
SPEEDY	0043-00002084	1290998	3-31-314	30,90
DPE	0001-01560677	1290986	3-31-311	265,91
DPE	0001-01561851	1290986	3-31-311	770,50
DPOSS	0001-02141816	1290962	3-31-312	491,80
MARTIN, KARINA	0002-00000229	1290959	3-31-312	218,00
TOTAL				4171,53


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia